

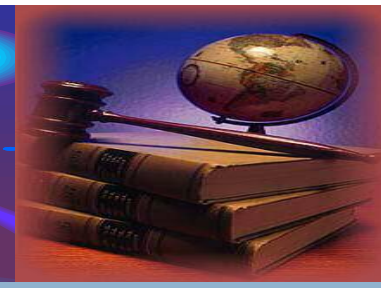


CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Protección de la propiedad intelectual en el marco de proyectos financiados por CONACYT

LIC. JOSE RESENDIZ MARTINEZ
Derechos Reservados 2008©





LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- **PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 5 DE JUNIO DE 2002, REG.3CONST.**
- **ENTRADA EN VIGOR 6 DE JUNIO DE 2002.**

OBJETO DE LA LEY DE CyT.

- **REGULAR APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL.**
- **DETERMINAR INSTRUMENTOS DE APOYO.**
- **MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.**
- **VINCULACIÓN DE CyT CON LA EDUCACIÓN.**
- **CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CyT.**



BASES DE LA POLÍTICA DE ESTADO EN CyT

- INCREMENTAR LA CAPACIDAD CyT, Y LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES PARA RESOLVER PROBLEMAS NACIONALES FUNDAMENTALES.
- DESARROLLO Y VINCULACIÓN DE CIENCIA BÁSICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ASOCIADAS AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.
- CONVERTIR A LA CyT EN UNA CULTURA GENERAL DE LA SOCIEDAD.
- INCORPORAR EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.
- IMPULSAR ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTRATÉGICAS.
- FORTALECER EL DESARROLLO REGIONAL.
- ASIGNACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA CyT EN FORMA PARTICIPATIVA.





- ➡ **PRINCIPIOS ORIENTADORES ART. 12.**
- ➡ **LAS ACTIVIDADES DE I+D TENDERAN A PROCURAR IDENTIFICACION Y SOLUCION DE PROBLEMAS Y RETOS DE INTERES GENERAL, AVANZAR EN LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO, MEJORAR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION Y MEDIO AMBIENTE Y FORMAR PERSONAL ESPECIALIZADO EN CYT.**





LOS INSTRUMENTOS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FONDOS:

- ➔ **CONACYT.** (SECTORIALES, MIXTOS, INSTITUCIONALES, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL).
- ➔ **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TEC.** (CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN).

ESTÍMULOS FISCALES:

- ➔ **ARTICULO 219 DE LA LISR Y 16 DE LA LIF.** (PARA 2008, CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS).





LOS INSTRUMENTOS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROPIEDAD INTELECTUAL:

- ➔ **CONSEJO GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CyT.**
- ➔ **PROPUESTAS DE POLÍTICAS Y
MECANISMOS DE APOYO A LA CyT, EN
ESTA MATERIA.**



LEY ORGANICA DEL CONACYT

- **NATURALEZA DEL CONACYT.**
- **CONACYT COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, NO SECTORIZADO Y CON FUNCIONES DE COORDINACION SECTORIAL, RESPECTO DEL SIST. DE CENT. PUB. CONACYT.**





LEY ORGANICA DEL CONACYT

PROPIEDAD INTELECTUAL:

- ➔ **PROPONER POLÍTICAS E INSTRUMENTOS ENTRE OTROS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.**
- ➔ **FOMENTAR APOYOS EN I+D Y DENTRO DE ELLOS PROPIEDAD INTELECTUAL.**

ESTATUTO ORGÁNICO:

- ➔ **APOYO EN PROYECTOS A ESQUEMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL .**





REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS

➔ **PUBLICADAS 26 DE FEBRERO DE 2003.**

➔ **TRES PROGRAMAS:**

1. APOYOS PARA EL FOMENTO, LA FORMACIÓN, EL DESARROLLO Y LA CONSOLIDACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS Y DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL .
2. FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.
3. FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO.

➔ **DIEZ SUBPROGRAMAS:**

1. EL MÁS DESTACADO (ALTO VALOR AGREGADO CON CONOCIMIENTO Y EMPRESARIOS “AVANCE”)





AVANCE ALTO VALOR AGREGADO CON CONOCIMIENTO Y EMPRESARIOS

AVANCE (ANTERIOR) (APROBADO 7 DE ABRIL DE 2005),
APOYABA ENTRE OTROS CONCEPTOS:

➔ **ULTIMA MILLA.** (apoyos económicos para que desarrollo científicos y tecnológicos maduros, puedan convertirse en prospectos de inversión, que originen negocios de alto valor agregado o nuevas líneas de negocio).

➔ **GASTOS DE TRÁMITE DE PATENTE NACIONAL.** (SE FIJARÁN EN LA CONVOCATORIA APROX. 26,000 PESOS, EN CASO DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL SE EVALÚA LA VIABILIDAD Y EN TÉRMINOS DE ELLO, SE APOYA PATENTE O MODELO DE UTILIDAD A TRAVÉS DE PCT “TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES”).





AVANCE

ALTO VALOR AGREGADO CON CONOCIMIENTO Y EMPRESARIOS

AVANCE (VIGENTE) (APROBADO 6 DE MAYO DE 2008),
APOYA ENTRE OTROS CONCEPTOS:



PAQUETES TECNOLÓGICOS. (DESARROLLOS CIENTÍFICOS Y/O TECNOLÓGICOS PROBADOS O VALIDADOS Y SUSTENTADOS EN TRABAJOS DE PROSPECTIVA, PUEDAN INTEGRAR UN PAQUETE QUE FACILITE SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, IMPLEMENTACIÓN DE PROCESO PRODUCTIVO Y O VENTA DE DICHO PAQUETE).

GASTOS ASOCIADOS A LA ESTRATEGIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL. (TRÁMITE DE PATENTE NACIONAL, BÚSQUEDA TÉCNICA, BÚSQUEDA SELECTIVA, VIGILANCIA TECNOLÓGICA, LOS MONTOS SE ESTABLECEN EN LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES, EN CASO INTERNACIONAL, SE EVALÚA LA PROTECCIÓN Y EL MONTO A APOYAR A TRAVÉS DEL PCT).





AVANCE

ALTO VALOR AGREGADO CON CONOCIMIENTO Y EMPRESARIOS

AVANCE (VIGENTE) (APROBADO 6 DE MAYO DE 2008),
APOYA ENTRE OTROS CONCEPTOS:



OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (OTT). (PARA LA CREACIÓN DE INCUBADORAS Y ACELERADORAS DE NEGOCIOS TECNOLÓGICOS, CREACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS, OFICINAS O CENTROS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA). (CUBRE: GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA OTT, ADOPCIÓN DE MODELOS EXITOSOS SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA, ASISTENCIA LEGAL, HONORARIOS DE CONSULTORES ESPECIALIZADOS, VIAJES Y VIÁTICOS).



PATENTES NACIONALES. (PARA INVENTORES INDEPENDIENTES, IES, CPIS, MIPYMES). (CUBRE: ASESORÍA TÉCNICA, ENTRE ELLAS, REDACCIÓN DE PATENTE, TARIFAS DE SOLICITUD NACIONAL, TARIFA INICIAL DE SOLICITUD PCT Y MONTO DE LA CONCESIÓN INICIAL DE DERECHOS DE PATENTE NACIONAL).





FONDOS

- **MIXTOS, SECTORIALES, INSTITUCIONAL,
(CONFORME A LA CONVOCATORIA
CORRESPONDIENTE Y/O REGLAS DE
OPERACIÓN).**
- **FONCICYT (DE ACUERDO AL PROYECTO APROBADO Y
CONFORME A LAS REGLAS QUE RIGEN AL FONDO Y
RESPECTO DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS).**





Muchas Gracias

